

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 9256509



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A
NACIONALIDAD.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120310

SANTIAGO, 03 de Abril de 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°99583 DEL 16.03.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD, en la condición de TITULAR a la extranjera Fang Sheng HSUEH; doña Chin Ling LIAO de nacionalidad CHINA POPULAR b) que se rectifica su nacionalidad quedando como sigue : de nacionalidad TAIWAN - CHINA .

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°99586 DEL 16.03.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Chin Ling LIAO de nacionalidad TAIWAN - CHINA , conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la autorización otorgada \$19.413.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/RFA/VGL
[713] 03/04/2018

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM




* MIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS